

FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.
FIDUCIARIA BOGOTÁ
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-013-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”.

ADENDA No. 6

El numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, establece, entre otras, la facultad de la entidad contratante de modificar el cronograma del proceso antes de la adjudicación.

El día 20 de abril de 2020 se llevó a cabo el cierre y recibo de ofertas dentro del proceso de la referencia y en el acta de la misma se consignaron cinco (5) ofertas recibidas en oportunidad y dos (2) *por fuera del término*.

El día 22 de abril de 2020 Fidubogotá informó que los correos electrónicos remitidos por el Consorcio A&C y Consorcio Interventores Inza fueron bloqueados y no ingresaron a las bandejas de entrada (por políticas de seguridad de la información de la Fiduciaria). Posteriormente el día 23 de abril de 2020 informan que los citados correos se encontraban en el servidor tecnológico de la Fiduciaria, que llegaron en oportunidad pero con extensiones de archivos diferentes al zip, por tal motivo la Fiduciaria no las incluyó en el acta de cierre.

Con base en las observaciones allegadas por parte de los proponentes y atendiendo la potestad verificatoria con la que cuenta la Entidad, se revisó la decisión adoptada frente a lo establecido en los Términos de Referencia y la Adenda No. 3 del 16 de abril del 2020 (a través de la cual se adoptó el procedimiento de radicación virtual de las ofertas), concluyendo que tal eventualidad no está amparada en una causal de rechazo, razón por la cual se tendrán por presentadas las ofertas del Consorcio A&C y Consorcio Interventores Inza y serán objeto de evaluación en las etapas establecidas en el cronograma del proceso tal y como se consigna a continuación.

Así las cosas, en aras de la transparencia, igualdad y selección objetiva, se adelantarán las actividades de: publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes, solicitud de subsanaciones, oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes de los dos proponentes ya mencionados y se procede a modificar el cronograma de la convocatoria de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el cronograma de la convocatoria, a partir de la actividad **Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones**, así:

**SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones (Consorcio A&C y Consorcio Interventores Inza).	12 de mayo de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes (Consorcio A&C y Consorcio Interventores Inza)	Desde el 12 al 18 de mayo de 2020. A través del correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm



Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	20 de mayo
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las dos propuestas habilitadas, en razón a las observaciones allegadas.	21 de mayo de 2020 Hora: 09:00 a.m. Lugar: Microsoft Teams
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	26 de mayo de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 27 de mayo de 2020 correo: convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	03 de junio de 2020

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

SEGUNDO: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados y/o aclarados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.